

**Fr N° 193764**

ESC. GUILLERMINA MEIRELES SCHIERA - 17559/4

**GUILLERMINA MEIRELES SCHIERA, ESCRIBANA PÚBLICA**



**CERTIFICO QUE: I) i) TELXIUS CABLE AMÉRICA S.A.** (antes

Telefónica International Wholesale Services América S.A.) es persona jurídica hábil y vigente, constituida originariamente bajo la denominación "Crowson S.A." por documento privado de fecha 22 de abril de 1999, cuyas firmas certificó la Escribana Gloria Raquel Stratta Marino. Sus estatutos fueron aprobados el 18 de mayo de 1999 por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el 28 de junio de 1999 con el número 1545 al folio 2031 del libro 2 y publicados en el Diario Oficial el 20 de julio de 1999 y en el Periódico Montevideo Judicial el 16 de julio de 1999. **ii)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 1999, se resolvió modificar los estatutos de la sociedad cambiando, entre otros puntos, su denominación por "Telefónica SAm S.A." y sus acciones a nominativas. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de enero de 2000, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 27 de enero de 2000 con el número 747, y publicada en el Diario Oficial y en Gaceta Comercial el primero de febrero de 2000. **iii)**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 2000, con redacción



dada por escrito de fecha 13 de febrero de 2001, se resolvió modificar los estatutos de la sociedad, cambiando entre otros su denominación por "Emergia S.A." Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 3 de mayo de 2001, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 10 de mayo de 2001 con el número 4867 y publicada en el Diario Oficial y en la Gaceta Comercial el 14 de mayo de 2001. **iv)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 2004, se resolvió modificar el artículo 1 de los estatutos de la sociedad, cambiando su denominación por "Telefónica International Wholesale Services América S.A." Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 24 de junio de 2004, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 5 de julio de 2004 con el número 5455 y publicada en el Diario Oficial y en la Gaceta Comercial el 15 de julio de 2004. **v)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2012, se resolvió modificar el artículo 2 de los estatutos sociales relativo al objeto. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de junio de 2016, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 15 de junio de 2016 con



Fr N° 193765



ESC. GUILLERMINA MEIRELES SCHIERA - 17559/4

el número 8260 y publicada en el Diario Oficial y en El Redactor el 17 de junio de 2016. **vi)** Por Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2016, se resolvió modificar el artículo 1 de los estatutos de la sociedad, cambiando su denominación por la actual, "Telxius Cable América S.A.". Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 1 de noviembre de 2017, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 5 de diciembre de 2017 con el número 19.913 y publicada en el Diario Oficial y en El Redactor el 31 de enero de 2018. **II)** La representación de la sociedad corresponde al Presidente. **III)** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 2017, designó el siguiente Directorio:  
Presidente: Gabriel Arturo Zadikián Tufenkdjian y  
Directores: Andrés Juan Fígoli Pacheco y Mauricio Fabián Ferro Clara, no existiendo acta posterior que modifique dicha designación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 3 de julio de 2017 con el número 9.706. **IV)** La sociedad dio cumplimiento a la comunicación prevista en las Leyes 18.930 y 19.484, según *Certificado de Recepción*

emitido por el Banco Central del Uruguay el día 24 de octubre de 2018, individualizado con el número ordinal 2607332. **V)** La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214101260019, con domicilio social en Montevideo y sede en Avenida Doctor Luis Alberto de Herrera número 1248 Complejo "World Trade Center", Torre 1, Piso 4. **VI)** Tuve a la vista la documentación de la que cual resulta lo consignado en el presente certificado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de TELXIUS CABLE AMERICA S.A. y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, en dos papeles notariales de actuación serie Fr numerados 193764 y 193765.

S 332,00

093747"

2144  
332



GUILLERMINA MEIRELES SCHIERA  
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE: GUILLERMINA MEIRELES SCHIERA** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fr Número 193765 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el seis de diciembre de dos mil dieciocho.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi  
Sub. Inspectora  
Insp. Gral. de Reg. Notariales



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI....		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	7 de Diciembre de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018088677010R		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature:	 Mariana Vaz Ministerio de Relaciones Exteriores

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 DILIGENCIA N° 2019-1701002-00148  
 FACTURA N° 106135  
 Según lo dispuesto por el Art. 10 # 5 de la Ley Notarial,  
 doy fe que el documento que en 4 foja(s) antecede,  
 es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
 efecto.  
 Quito, a 07 ENE 2019

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO